

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: REFUERZO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO			
Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES Y LAS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO PARA EL REFUERZO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/10/2022	FIN: 31/12/2023
CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO, PATRICIA FARALDO CABANA, JOSÉ CARLOS DAFONTE VÁZQUEZ. Suplentes: LUZ MARÍA PUENTE ABA, JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ NAYA
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 13 de FEBRERO de 2023
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==	Asinado	13/02/2023 18:08:59
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo

Tareas a realizar:

- Diseño de un software de compliance ético-legal para empresas interesadas en conocer los riesgos ético-legales de modelos de negocio basados en Big Data y/o inteligencia artificial.
- Desarrollo de un sistema web para la visualización de los riesgos ético-legales según el modelo de negocio que incluya la valoración de los factores de riesgo y las posibles medidas de mitigación y que permita la creación de documentos automáticos y mapas de riesgo a partir de plantillas personalizables.

REQUISITOS:

Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
Formación	Titulación en Ingeniería Informática, del ámbito de las ciencias de la computación, o de las ciencias de la vida	Informática = 10 pts Salud/Ciencias = 5 pts	10 pts
	Máster en Ingeniería informática, bioinformática, ciencia e ingeniería de datos, inteligencia artificial, robótica, derecho y nuevas tecnologías o similar.	Al menos 60 crédito cursados: 10 pts	10 pts
	Formación específica en programación, analítica de datos, inteligencia artificial, software de gestión de datos, plataformas de IA (diferente a la reglada en el título universitario)	0,25 puntos/hora cursada	15 pts
Experiencia investigadora	Participación en proyectos de investigación del ámbito de las TIC o Derecho	5 puntos/proyecto	5 pts
	Artículos científicos y congresos con publicación con revisión en el ámbito TIC, analítica de datos, bioinformática o informática médica	JCR: 5 puntos Congreso: 2 pts/artículo	5 pts
Experiencia profesional	Experiencia laboral demostrable en puestos de desarrollo de software o analítica de datos, incluyendo prácticas externas oficiales	1 puntos por mes trabajado	15 pts
	Perfil github o similar con software descargable	Evaluación actividad	10 pts
Conocimiento de inglés	Poseer un título que acredite el conocimiento de inglés	B1: 2 pts B2: 4 pts C1: 5 pts	5 pts
Entrevista personal	Entrevista personal a las tres personas con mayor valoración siempre que superen el umbral de 35 puntos		25 pts

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:08:59
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

A Coruña, 13 de febrero de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:08:59
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/phfHmTRMdhQBNDbf1zCsg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

